



RESOLUCION GERENCIAL N° 085-2014-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 19 de Junio de 2014

VISTOS:

El Oficio N° 128-2014-GORE-ICA-PETACC/DSyL de fecha 18 de junio de 2014, mediante el cual el Director de Supervisión y Liquidación, solicita el nombramiento de la Comisión de Transferencia física contable de la Obra "Rehabilitación de Diques Transversales de la Quebrada Cansas";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 022-2012-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 10 de febrero de 2012, se aprobó el Expediente Técnico del PIP "Rehabilitación de Diques Transversales en la Quebrada Cansas - 2012, Distrito La Tinguña, Provincia Ica";

Que, la ejecución de la obra "Rehabilitación de Diques Transversales en la Quebrada Cansas" - 2012, se inició el 29 de marzo de 2012, culminando la obra el 26 de mayo de 2012, según se advierte en el cuaderno de obra;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 156-2012-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 17 de octubre de 2012, se aprobó el Expediente de la Liquidación Técnico - Financiera de la Obra "Rehabilitación de Diques transversales en la Quebrada de Cansas - 2012, distrito de la Tinguña";

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en su numeral 12 del artículo primero dispone que "Posteriormente a la liquidación, se procederá a la entrega de la obra a la Entidad Respectiva o Unidad Orgánica Especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones;

Que, mediante Informe N° 128-2014-GORE-ICA-PETACC-DSyL el Director de Supervisión y Liquidación, comunica que siendo necesario descargar de la contabilidad del PETACC el Presupuesto de dicha obra para ser transferido al sector correspondiente y elaborar el informe de cierre del PIP ejecutado de acuerdo a las normas y disposiciones vigentes, por lo que requiere se practique la conciliación contable y la designación de los miembros de la comisión de transferencia mediante Resolución Gerencial;

Que, estando a lo expuesto, y con los visados de las Direcciones de Obras, Supervisión y Liquidación y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 594-2004-GORE ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Miembros de la Comisión de Entrega Física y Contable de la Obra "Rehabilitación de Diques Transversales de la Quebrada Cansas", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. Luis De la Cruz Galindo - Quien Preside
- Ing. Eloy Martínez Ormeño - Integrante
- CPC. Edwin Manchego Meza - Integrante

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Comisión designada, efectúe las coordinaciones pertinentes con la Comisión de Recepción Física/Contable de la Municipalidad Distrital La Tinguña, con la finalidad de dar cumplimiento a la transferencia de la Obra "Rehabilitación de Diques Transversales de la Quebrada Cansas".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL

